

QUILMES, 16 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-1301/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para un puesto en el cargo de Técnico de Mantenimiento, categoría 5, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, dependiente de la Secretaría General, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Dirección de Intendencia, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, División de Mantenimiento de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 512/10, se designa a Daniel Gulino en la Planta Transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/10 se aprobó el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente ha superado satisfactoriamente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inciso d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable, corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 281/11, obrante a fs. 135.

Que mediante Resolución (R) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00436



ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Daniel Gulino, DNI N° 14.116.667, en la planta permanente, en el cargo de Técnico de Mantenimiento, categoría 5, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, dependiente de la Secretaría General, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Dirección de Intendencia, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, División de Mantenimiento de la Universidad Nacional de Quilmes.

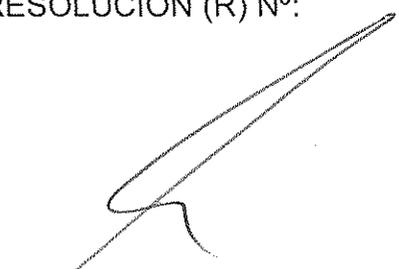
ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

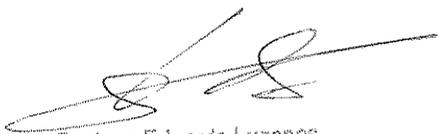
UNQ
MSA
Ca


RESOLUCION (R) N°:

00436



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes